



A ValorUS® and
Arc of California Project

Reportando el abuso: Quién, Qué, Cuándo, Dónde, Por Qué, y Cómo

Guía en lenguaje sencillo para la presentación de informes obligatorios en California

Este proyecto cuenta con el apoyo de la subvención n.º 2019-FW-AX-K008 concedida por la Oficina sobre la Violencia contra las Mujeres del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

¿Qué es una Persona Obligada a Reportar?

Vamos a analizar el término. Obligatorio significa que tienes que hacerlo, que debes hacerlo, que legalmente tienes que hacerlo. Si no lo haces, tendrá problemas con la ley.

Reportar significa contárselo a alguien.

Un reportero es el que lo cuenta.

Un reporte es una conversación Y un formulario escrito en el que se cuenta lo sucedido.

Una persona obligada a reportar es una persona que, según la ley, DEBE decirlo. Lo dice hablando y escribiendo lo sucedido.

¿Por qué tienen que reportar?

Los reportes mandatorios se producen por muchas razones. Suelen ocurrir cuando alguien abusa de otra persona. Abuso es cuando alguien hace daño a otra persona a propósito. El daño puede afectar a su cuerpo, a su dinero y, a veces sus sentimientos.

La persona obligada a reportar dirá quién resultó herido y quién lo hizo. A veces, una persona bajo mandato de reportar puede decir cuándo PIENSA que alguien ha resultado herido, pero no está segura. O puede decir si usted se está lastimando a sí mismo o a otra persona.

Algunos tipos comunes de maltrato: físico, sexual, negligencia, emocional, financiero, tecnológico

Físico es otra forma de referirse al cuerpo. Abuso físico significa cuando alguien le hiere su cuerpo a propósito. El daño a su cuerpo puede ocurrir de muchas maneras. Si alguien le pega, no le da sus medicamentos o alimentos (negligencia), o le toca de una manera que no quiere (abuso sexual), todo eso puede ser maltrato. Estos son algunos ejemplos de maltrato:

Abuso Físico

- Golpes
- Bofetadas
- Pellizcos
- Jalones de pelo
- Mordidas
- Patadas

Abuso Sexual

- Tocar sus genitales o partes íntimas del cuerpo
- Hacerle tocar a la persona sus genitales o partes íntimas del cuerpo
- Mostrarle imágenes de desnudos o pornografía
- Tomar imágenes de desnudos de usted
- Hablar de actos sexuales con usted

Negligencia

- Tomar su silla de ruedas, muletas o audífonos
- Mantener a su animal de compañía alejado de usted
- No darle sus medicamentos
- No ayudarlo en el baño cuando necesita ayuda
- No darle ropa limpia que le quede bien

Guía en lenguaje sencillo para la presentación de informes obligatorios en California

Emocional es otra palabra para sentimientos. Abuso emocional es cuando alguien hiere sus sentimientos a propósito. El daño a sus sentimientos puede ocurrir de muchas maneras. Puede ser abuso emocional si alguien:

- Le insulta
- Le grita
- Le dice que haga cosas malas
- Le dice cosas crueles

Finanzas es otra palabra para dinero. Abuso financiero significa cuando alguien hace daño a su dinero. El daño a su dinero puede ocurrir de muchas maneras. Puede ser abuso financiero si alguien:

- Le roba
- Le obliga a comprarle cosas
- Le pide dinero prestado y nunca se lo devuelve
- Se queda con su dinero

Técnica o Tecnología es otra palabra para teléfonos, computadoras, tabletas, aplicaciones en línea y dispositivos de comunicación. Abuso tecnológico significa que alguien le hace daño utilizando estos dispositivos. El daño con la tecnología puede ocurrir de muchas maneras. Puede ser abuso tecnológico si alguien:

- Le quita el dispositivo
- Se hace pasar por usted en una aplicación
- Le amenaza con compartir fotos privadas o información en línea sobre usted
- Le espía a través de su dispositivo

Otras cosas también pueden ser abuso. Si no está seguro, pregúntele a alguien de confianza. Si se trata de una persona obligada a reportar, es posible que tenga que reportar lo que usted le pregunte.

¿Cuándo deben hacer un reporte las personas obligadas a reportar?

Las personas obligadas a reportar tienen que reportar siempre que alguien les diga algo sobre un abuso. También tienen que reportar si creen que el abuso podría haber ocurrido. Una vez que un reportero autorizado se entere del abuso, debe reportar lo antes posible. Después de reportar, alguien debe ponerse en contacto con usted dentro de 2-3 días para dar seguimiento y hacer algunas preguntas.

¿Quién es una Persona Obligada a Reportar?

Muchas personas que trabajan para o con personas con discapacidad están obligadas a reportar. Si no está seguro de si alguien está obligado a reportar, puede preguntarles. Algunas personas pueden no estar obligadas a reportar pero pueden decidir denunciar un abuso si creen que es lo correcto. Estas son algunas de las personas que están obligadas a reportar:

- Médicos
- Dentistas
- Bomberos
- Personas de la iglesia
- Oficiales de Policía
- Personal de programas
- Personal de centros regionales
- Trabajadores sociales
- Profesores
- Terapeutas

¿Sobre quién tienen que reportar?

Las personas obligadas a reportar tienen que reportar sobre los abusos que les ocurren a los menores de 18 años, mayores de 64 y “adultos dependientes”. Un adulto dependiente puede ser alguien con una discapacidad a la que se le dificulta realizar sus actividades cotidianas. Un adulto dependiente también puede ser alguien que tiene dificultades para protegerse del abuso debido a su discapacidad.

¿A quién deben reportar?

Las personas obligadas a reportar tienen algunas opciones sobre a quién decirle cuando alguien está siendo abusado. Si la persona está en peligro, pueden tener que llamar a la policía. Si la persona se encuentra en un lugar seguro, es posible que sólo tenga que informar a los Servicios de Protección de Adultos o a un Intercesor de los derechos de las personas con discapacidades. Los Servicios de Protección de Adultos (APS) por sus siglas en inglés y el Intercesor de los derechos de las personas con discapacidades son agencias que reciben denuncias de abuso y las investigan. Una investigación puede incluir hablar con la persona que fue abusada, con amigos o familiares que puedan saber del abuso o con la persona que cometió el abuso. Es importante decir exactamente lo que ha pasado, cómo se siente al respecto y qué quiere cambiar para que puedan intentar ayudarle.

¿A quién no se lo dicen?

Se supone que las personas obligadas a reportar no deben decirle a su familia, amigos, trabajador social o tutor sobre el abuso que se reporta. Algunas veces pueden preguntarle a quién quiere contárselo, para que pueda obtener más ayuda y apoyo. Después de informar a la APS o al Intercesor de los derechos de las personas con discapacidades, pueden hablar con su familia, amigos, trabajador social o tutor para obtener más información. Si hay alguien que

Guía en lenguaje sencillo para la presentación de informes obligatorios en California

usted no quiere que se entere del abuso, es importante que se lo diga a la persona bajo mandato de reportar, a APS y al Intercesor de los derechos de las personas con discapacidades. A veces pueden mantener esta información en privado, pero a veces pueden necesitar hablar con personas cercanas a usted como parte de su investigación.

¿Dónde están las personas obligadas a reportar?

Dado que las personas obligadas a reportar son en su mayoría personas que proporcionan cuidados por lo general puede encontrar informantes obligatorios en los lugares donde usted recibe servicios de atención. Están en los hogares de grupo, los programas de día, los consultorios médicos, el centro regional y las escuelas. Si no está seguro de si alguien es una persona bajo mandato de reportar, puede preguntarle.

¿Cómo denuncian el abuso las personas obligadas a reportar?

Las personas obligadas a reportar reportan el abuso llamando a una agencia que investigará. La agencia que investigará puede ser el servicio de protección de adultos o el Intercesor de los derechos de las personas con discapacidades. A veces pueden tener que llamar a la policía. Después de llamar para reportar el abuso, las personas obligadas redactarán un informe sobre el abuso y lo enviarán a la misma agencia.

Recuerde...

Es importante que diga lo que quiere a las personas que le ayudan. Si usted no está contento con las decisiones o los planes, dígaselo a las personas que le ayudan. A veces pueden cambiar lo que va a pasar, pero a veces los cambios llevan mucho tiempo. Las personas que le ayudan quieren asegurarse de que está seguro y feliz. También tiene derecho a decidir lo que quiere compartir sobre el abuso y lo que no. El abuso nunca es culpa suya. Usted tiene derecho a estar seguro y ser feliz.

El proceso paso a paso

Una persona obligada a reportar se entera del abuso o piensa que el abuso ocurrió.

La persona obligada a reportar llama a APS o al Intercesor/Mediador y se lo cuenta y luego envía un informe por escrito.

APS o el Intercesor de los derechos de las personas con discapacidades decidirán si necesitan más información.

Pueden visitarlo a usted o a otras personas para saber más sobre lo que sucedió.

Después de obtener suficiente información intentarán encontrar la mejor manera de ayudarle.

Obteniendo Ayuda

Si usted ha sido abusado sexualmente, busque un centro de crisis que le pueda dar algunas opciones o aconsejarlo en:

www.valor.us/get-help

RAINN 1-800-656-4673

Llame al 911 si está en peligro o alguien le está haciendo daño. Si siente que no está a salvo, el 911 puede enviar a un agente de policía para que le ayude. Si está herido, el 911 puede enviar una ambulancia para ayudarlo.

Llame al 211 o visite www.211ca.org para lugares locales que pueden ayudarlo a encontrar diferentes tipos de apoyo y servicios. El 211 puede darle números de teléfono de lugares que pueden ayudarlo con alimentos, vivienda, asistencia laboral, atención médica y mucho más. No proporcionan consejería ni servicios de emergencia.

Glosario

Este glosario le explicará el significado de algunas de las palabras que aparecen en esta guía. No todas las palabras que usted no entienda estarán explicadas en este glosario. Si tiene dudas sobre algunas palabras, pregunte a la persona que le ha facilitado esta guía o a otra persona de su confianza.

Abuso – cuando alguien intenta hacerle daño de alguna manera. Pueden dañar su cuerpo, su dinero, su propiedad o sus sentimientos.

APS (por sus siglas en inglés) o **Servicios de Protección de Adultos** – una organización que trabaja con personas con discapacidad y personas mayores de 60 años cuando están siendo abusadas o maltratadas

Investigación – el proceso por el que se intenta descubrir la verdad. Una investigación puede ser realizada por un solo grupo, como la policía. Una investigación también puede ser realizada por diferentes grupos al mismo tiempo, como la policía, su programa de día y APS.

Intercesor/Mediador – una persona que trabaja con personas con discapacidad y personas mayores de 60 años cuando están siendo abusados o maltratados en un hogar de ancianos, centro de alojamiento y cuidado, o centro de vida asistida.

Persona obligada a reportar – persona que, según la ley, DEBE reportar el abuso del que tiene conocimiento. Si no lo hace, puede tener problemas con la ley.



A ValorUS and
Arc of California Project